

472

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900 062 517-9 DG 20 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-3) 4722000 - 01 8600 111 210 - servicios@cpn.gov.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Destinatario

Nombre/Razón Social: CLAUDIA LIZCANO
Dirección: CRA 62# 65-32
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Fecha admisión: 28/08/2020 13:09:00

A LIZCANO
NO 65-32
Barranquilla, Atlántico

Remitente

Nombre/Razón Social: ALDÍA DE BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Codigo postal: 080003298
Envío: Y9259869812C0

ALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

0.102.018-1

Barranquilla, 26 de febrero de 2020



Asunto: RESPUESTA RAD BRQ2020ER001168

En virtud de la solicitud adiada bajo el radicado de la referencia, por medio de la cual interpone queja en contra del Colegio Hebreo Unión, puesto que presuntamente su acudido fue víctima de Bullying y ciber Bullying dentro del plantel educativo. Además, exige que la institución educativa le retorne el valor del bono por \$8.000.000, el cual canceló para que su hijo pudiera ingresar al colegio.

En atención a su petición, esta Secretaría como principal garante del derecho a la educación de los niños y jóvenes del Distrito de Barranquilla, y debido a la gravedad de la queja, se solicita allegue a este Despacho las pruebas que acrediten el cobro del presunto bono por parte del Colegio Hebreo Unión.

Así las cosas, esta Secretaría considera que para tomar las acciones pertinentes del caso resulta imperioso detallar con exactitud esta situación, por lo cual usted cuenta con un plazo máximo de un mes para que aporte la información requerida, de conformidad con el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

De esta manera, reiteramos nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1

IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA
FRANCISCO ROMERO BARRAZA

